

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0004/11/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0550.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized representation of the name 'Alberto Meléndez Apodaca', is located on the right side of the page, overlapping the text of section VI.

SEMARNAT

SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0550.2017
BITACORA: 13/G3-0004/11/17

Pachuca, Hidalgo. 07 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173339

PEDRO AMADOR OSORIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1577.2017 de fecha 12 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego , Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 114.821 Metros cúbicos	17	1	17	17772720	17772736
P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego , Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 28.705 Metros cúbicos	3	1	3	17772737	17772739
P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego , Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 32.533 Metros cúbicos	9	1	9	17772740	17772748
P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego , Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.901 Metros cúbicos				17772749	17772749
P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego , Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.765 Metros cúbicos				17772750	17772750



Handwritten signature and initials.

Pachuca, Hidalgo. 07 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego , Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.901 Metros cúbicos	2	1	2	17772751	17772752
P.P. Rústico Fracción del denominado Cruz de Borrego, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, S-13-056-BOR-001/17, brazuelos, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 19.500 Metros cúbicos	6	1	6	17772753	17772758

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

39 FOLIOS

AMA/AVP/EGX/MAC